



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 11/2026

CERTIFICADO DE ACUERDO

D^a. PILAR LÓPEZ GARCÍA , SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

CERTIFICO: Que, del examen de la documentación obrante en esta Secretaría General de mi cargo, resulta que en la **sesión ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO** de este Ayuntamiento el día **16 de marzo de 2026**, se adoptó, entre otros, el acuerdo que, en su parte dispositiva, transcribo a continuación:

9.- PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DISPONIBLES (4) EN EL CENTRO DE EMPRESAS DE MANZANARES (EXPEDIENTE CONTRATACIÓN N.º 05/2024) Y APERTURA DE PLAZO PARA SOLICITUDES.

Vista la propuesta de acuerdo, cuyo texto literal es el siguiente:

Expediente: Adjudicación de nuevos espacios disponibles (4) en el Centro de Empresas de Manzanares.	Núm. Expediente: MANZA2026/4899
--	--

PROPUESTA

ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DISPONIBLES (4) EN EL CENTRO DE EMPRESAS DE MANZANARES (Expediente contratación n.º 05/2024) Y APERTURA DE PLAZO PARA SOLICITUDES.

CONSIDERANDO que este Ayuntamiento ha tramitado el expediente de contratación n.º 05/2024 para regular el procedimiento de adjudicación de los espacios disponibles en el Centro de Empresas de Manzanares, que al día de hoy sigue vigente.

VISTO que en la cláusula tercera del Pliego Administrativo de dicho expediente se recoge expresamente los espacios disponibles que son objeto de esta licitación.

HABIÉNDOSE producido cambios en la ocupación de las oficinas y naves del Centro de Empresas ofertadas, tal como se refleja en el informe técnico de fecha 12/03/2026 emitido por el servicio de promoción económica, se considera necesario actualizar el listado de dichos espacios y así poner al día la relación de instalaciones disponibles para su cesión de uso.

VISTO el acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local de fecha 18 de marzo de 2024 en relación al expediente de contratación n.º 05/2024 para la adjudicación de espacios disponibles en el Centro de Empresas de Manzanares que textualmente dice en uno de sus apartados: ".../...SEGUNDO.- Tal y como se recoge en la cláusula novena del Pliego de Clausulas Administrativas ".../...*Transcurrido el período de presentación de proposiciones, y dentro del plazo de 4 años a contar desde la finalización del mismo, para espacios "NO OCUPADOS" o que hayan quedado libres se podrán presentar nuevas solicitudes a través del registro telemático de este Ayuntamiento, excepción hecha de que se convoque un nuevo procedimiento de adjudicación.../...*" mantener abierto el plazo de presentación de proposiciones para espacios "No Ocupados" o que vayan quedando libres hasta el 07/03/2028, salvo que se de la circunstancia anteriormente referida.../..."

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 1





Ayuntamiento de Manzanares

Nº 11/2026

CERTIFICADO DE ACUERDO

En virtud de lo expresado, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Actualizar el listado de oficinas y naves disponibles del Centro de Empresas que queda como sigue:

ESPACIO	M2	Precio mensual	Situación actual
OFICINA A1	33,88	186,34	NO OCUPADO
OFICINA B1	26,84	147,62	OCUPADO
OFICINA C1	26,84	147,62	NO OCUPADO
OFICINA D1	33,88	186,34	OCUPADO
OFICINA E1	23,94	131,67	OCUPADO
OFICINA A2	33,88	186,34	OCUPADO
OFICINA B2	26,84	147,62	OCUPADO
OFICINA C2	26,84	147,62	OCUPADO
OFICINA D2	33,88	186,34	OCUPADO
OFICINA E2	23,94	131,67	OCUPADO
NAVE 1	120,31	180,47	OCUPADO
NAVE 2	126,90	190,35	OCUPADO
NAVE 3	146,77	220,16	OCUPADO
NAVE 4	146,77	220,16	OCUPADO
NAVE 5	152,17	228,26	OCUPADO
NAVE 6	152,17	228,26	OCUPADO
NAVE 7	150,65	225,98	OCUPADO
NAVE 8	93,16	139,74	OCUPADO
NAVE 9	271,80	407,70	NO OCUPADO
NAVE 10	271,80	407,70	NO OCUPADO
NAVE 11	271,80	407,70	OCUPADO

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 2





Ayuntamiento de Manzanares

Nº 11/2026

CERTIFICADO DE ACUERDO

NAVE 12	271,80	407,70	OCUPADO
---------	--------	--------	---------

Segundo.- Abrir nuevo plazo para solicitud de estos espacios disponibles durante 15 días contados a partir de la publicación del presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme a lo estipulado en la cláusulas novena "Presentación de proposiciones" del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del procedimiento de contratación n.º 05/2024 para la adjudicación de espacios disponibles en el Centro de Empresas de Manzanares.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

La presente certificación se expide en el marco de la atribuciones que me otorgan los artículos 204 al 206 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el último precepto mencionado.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, de orden y con el visto bueno de la Presidencia, expido la presente certificación en Manzanares en la fecha indicada al margen.

Vº Bº
PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 3

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: esWoiitbbDYJMYF1VwoR
Firmado por Secretaria General PILAR LÓPEZ GARCÍA el 16/03/2026 15:10:36
Firmado por Alcalde/Presidente JULIAN NIEVA DELGADO el 17/03/2026 10:43:39
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

